



PODER LEGISLATIVO



Oficio: HCE/CECYJ/593/2023

Asunto: SE REMITE SEXTO INFORME TRIMESTRAL.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 06 de junio de 2023.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

Estimada y distinguida Presidenta:

Por este conducto de manera respetuosa me dirijo a usted, para remitir el **Sexto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión** que presido, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso Local, lo anterior con fundamento en el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**DIPUTADA LETICIA CASTRO ORTIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**

ORTIZ
COMISIÓN
CONSTITUCIONALES
Y JURÍDICOS



PODER LEGISLATIVO

**SEXTO INFORME TRIMESTRAL DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS,
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 1° DE MARZO DEL AÑO
2023 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023.**



PODER LEGISLATIVO

Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Legal.....	3
3.- Integración de la Comisión.....	4
4.- Turnos recibidos	5
5.- Sesiones realizadas.....	6
6.- Dictámenes aprobados.....	6
7.- Conclusión.....	6





PODER LEGISLATIVO

1.- Introducción

Desde la instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los integrantes que la conformamos asumimos el compromiso de trabajar de manera ardua para lograr atender cada uno de los que nos remite el Pleno, pero además de todos asuntos que son competencia de la misma.

Informar a la ciudadanía siempre ha sido una prioridad para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, siendo a través de un informe general de actividades legislativas de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

En atención a los acuerdos legislativos, se han analizado los casos turnados ante la Presidencia de la Comisión, para dar seguimiento la evolución normal de los procedimientos, los cuales oportunamente fueron distribuidos a los integrantes de esta Comisión.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la norma antes mencionada que establece en su Art. 2, que, para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

El Art. 43 establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este Congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su Art. 117 inciso f, y los Arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinarias serán conformadas por un (a) diputado (a) presidente, un (a) secretario (a) y tres diputados (as) vocales, quienes conocerán los asuntos



PODER LEGISLATIVO

turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Además, el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor Número 231, se establece a las Comisiones la obligación de rendir un informe trimestral.

3.- Integración de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos



4

1	Dip. Leticia Castro Ortiz	Presidenta
2	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	Secretario
3	Dip. Julieta Fernández Márquez	Vocal
4	Dip. Joaquín Badillo Escamilla	Vocal
5	Dip. Jacinto González Varona	Vocal



PODER LEGISLATIVO

4.- Turnos recibidos

Durante este sexto trimestre correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, se recibieron en esta Comisión los siguientes turnos:

- a) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- b) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- d) Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV, V y VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo segundo transitorio del decreto 707 por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- e) Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 370,371,372,373,374,375,376,377,378 y el capítulo séptimo al título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, denominado del "Observatorio Ciudadano Legislativo".
- f) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- g) Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 23.
- h) Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- i) Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- j) Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- k) Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de gobierno de coalición.
- l) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.



PODER LEGISLATIVO

- m) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- n) Iniciativa de Decreto por el que reforman los artículos 171 numeral 2 y 176 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- o) Iniciativa de Decreto por el que reforma la fracción XXIV del artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- p) Iniciativa de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

5.- Sesiones realizadas

Durante este sexto trimestre y en atención a las agendas legislativas de Las y Los Diputados se sesionó en dos ocasiones, siendo una ordinaria y una extraordinaria, para analizar diversos dictámenes y acuerdos económicos que fueron sometidos a la consideración de este Órgano Colegiado.

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de esta Comisión con base a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Transparencia, Certeza y Equidad.

6.- Dictámenes aprobados

En este sexto trimestre de actividades de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos fueron aprobados los siguientes dictámenes y acuerdos:

1. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se resuelven las siguientes iniciativas en materia de revocación de mandato:
 - a) De reforma al numeral 1, fracción IV y numeral 3 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Tema: Revocación de mandato.



PODER LEGISLATIVO

- b) Por el que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada conjuntamente por los Diputados Manuel Quiñones Cortés y Héctor Apreza Patrón. Tema: Revocación de mandato.
2. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII al artículo 195, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Iniciativa presentada por la Diputada Marben De la Cruz Santiago. Tema: Cambio de denominación de la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se resuelven las siguientes iniciativas:
 - a) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Tema: Utilización de lenguaje inclusivo.
 - b) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Angélica Espinoza García. Tema: Utilización de lenguaje inclusivo.
4. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI al numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier. Tema: Garantizar igualdad y paridad de género.
5. Acuerdo Económico de rechazo que resuelven las siguientes iniciativas:
 - a) Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 4, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier. Tema: Garantizar el derecho a la vida desde la gestación.



PODER LEGISLATIVO

- b) Por el que se reforma la fracción III del artículo 46 y se reforma el artículo 173, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por la Diputada Jennyfer García Lucerna. Tema: Reducción del tiempo de residencia para acceder a cargos de elección.
 - c) Por el que reforman la fracción XLV del artículo 61 y la fracción XVI al artículo 104 y se deroga la fracción XI al artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por el Diputado Carlos Cruz López. Tema: Nuevo sistema de justicia laboral.
 - d) Por el que se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 197 numeral 9, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Iniciativa presentada por el Diputado Adolfo Torales Catalán. Tema: Establecer espacios administrativos en los órganos de control interno de los ayuntamientos.
6. Acuerdo Económico de rechazo por el que se reforma la fracción XV al artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Iniciativa presentada por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Tema: Rendición de informes legislativos ante la ciudadanía.
 7. Acuerdo Económico por el que se envía a la Secretaría de Servicios Parlamentarios los oficios referentes a la Solicitud de cumplimiento en relación a la Recomendación 15VG/2018 (caso Iguala).
 8. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.



PODER LEGISLATIVO

9. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

7.- Conclusión

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el sexto trimestre del segundo año legislativo, ha mostrado activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social.

